GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA STERIO DEL INTERIOR
STERIO DEL INTERIOR
SEGURITAD PUBLICACIÓN

MIGRACIÓN

N°Int.: 6255488

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44752

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº16443 DEL 27.01.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. VINCULO CON PEDE, en la condición de TITULAR a la extranjera Marie Lourdes INNOME ULYSSE; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Marie-Lourdes INNOME ULYSSE de nacionalidad HAITIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº16443 DEL 27.01.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Marie-Lourdes INNOME ULYSSE de nacionalidad HAITIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Departamento de Extranjería y Migración Por Orden del Jefe del

DEPTO. EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KLS [713] 11/03/2016 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM